

INFORMATIVO SEMANAL



CONTACTO

PATRICIA GARAY
 pgaray@bdo.com.pe
 Teléfono 222-5600
 anexo 219
www.bdo.com.pe

El IASB propone mejoras anuales (2018-2020)

El IASB ha publicado un borrador de exposición sobre las mejoras anuales de varias NIIF. Las mejoras anuales pretenden ser modificaciones de alcance limitado a los estándares existentes para aclarar el significado intencionado o corregir consecuencias no intencionadas, descuidos o conflictos relativamente menores que existen en las NIIF. Las cuatro enmiendas propuestas son:

<u>Norma</u>	<u>Propuesta de enmienda</u>
NIIF 1 <i>Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera</i>	Simplificar la aplicación de la NIIF 1 por parte de una subsidiaria que se convierta en adoptante por primera vez de las Normas NIIF después de que su compañía matriz ya las haya adoptado. La propuesta de enmienda se refiere a la medición de las diferencias de conversión acumulativa.
NIIF 9 <i>Instrumentos financieros</i>	Aclarar los honorarios que una compañía incluye al evaluar los términos de un pasivo financiero nuevo o modificado para determinar si se debe dar de baja un pasivo financiero.
Ejemplos ilustrativos que acompañan a la NIIF 16 <i>Arrendamientos</i>	Eliminar la posibilidad de confusión respecto a los incentivos de arrendamiento mediante la modificación de un Ejemplo ilustrativo que acompaña a la NIIF 16.
NIC 41 <i>Agricultura</i>	Alinear los requisitos de medición del valor razonable de la NIC 41 con los de otras Normas NIIF.

Los comentarios sobre el borrador de exposición deben presentarse antes del 20 de agosto de 2019.

El artículo que discute las enmiendas propuestas y el borrador de exposición s encuentran disponibles haciendo clic [aquí](#).

El contenido del presente informativo es de carácter general. En caso se use la presente información, ésta debe ir precedida de un adecuado asesoramiento profesional, por ello pedimos contacte a la personal indicado en la parte superior del presente.

Este informativo es una traducción libre al español hecha por BDO Perú del correo electrónico enviado por BDO IFR Advisory Limited, una compañía del Reino Unido limitada por garantía. La información contenida en este informativo, incluyendo cualquier archivo transmitido con él, es estrictamente confidencial y puede ser legalmente privilegiada. Está destinado exclusivamente a su destinatario. El acceso a este informativo por cualquier otra parte no está autorizado. Si usted no es el destinatario, entonces cualquier divulgación, copia o cualquier otra forma de distribución, o cualquier acción tomada u omitida para ser tomada en dependencia de ella, o cualquier otro uso de este informativo está prohibido y puede ser ilegal. Si no es el destinatario, debe notificarnos inmediatamente y destruir este correo electrónico.

La prestación de servicios dentro de la red internacional BDO de firmas miembros independientes («la red BDO»), en relación con las NIIF (que comprenden las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Interpretaciones elaboradas por el Comité de Interpretación de las NIIF y el antiguo Comité Permanente de Interpretaciones) y Otros documentos emitidos por el International Accounting Standards Board, son proporcionados por BDO IFR Advisory Limited, una compañía registrada en el Reino Unido limitada por garantía. La prestación de servicios dentro de la red BDO está coordinada por Brussels Worldwide Services BVBA, una sociedad de responsabilidad limitada constituida en Bélgica con sede legal en Bruselas.

BDO International Limited (la entidad que gobierna la red de BDO), Brussels Worldwide Services BVBA, BDO IFR Advisory Limited y las firmas miembros son una entidad legal independiente y no tienen ninguna responsabilidad por los actos u omisiones de otra entidad. Nada en los acuerdos o reglas de la red BDO constituirá o implicará una relación de agencia o una asociación entre BDO International Limited, Brussels Worldwide Services BVBA, BDO IFR Advisory Limited y / o las firmas miembro de la red BDO.

BDO es la marca de la red BDO y de cada una de las firmas miembro de BDO. BDO IFR Advisory Limited, registrada en Inglaterra no 7295966 Sede social: c / o Hackwood Secretarias Limitada, One Silk Street, Londres, EC2Y 8HQ